

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000023

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de diciembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0000468 el 18 FEB. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 496 R. de I. el 25 de febrero de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Antonio Baduy Auad, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/200'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/550'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 150'000.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/ 50'000.000,00
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en ciento diez mil acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil sucres cada una numeradas del cero cero cero cero uno al ciento diez mil inclusive.

ci. *fd*

Guayaquil, marzo 1 de 1991

Betty Tagayo de Roca
~~Ab. Betty Tagayo de Roca~~
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de